



ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente: FUNDACION CARIBE SIGLO XXI

Representante Legal WALTER CANCHILA VITAL

Dirección (debe corresponder al municipio convocado)
Carrera 27 N° 26-64 Barrio San Francisco

Teléfono y/o fax 3014165707 – 3145628740

Correo electrónico de contacto waltercanchilav@hotmail.com

Municipio COROZAL

Departamento SUCRE



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

FUNDACION CARIBE SIGLO XXI

Fecha expedición: 2019/11/13 - 16:02:18 **** Recibo No. S000270417 **** Num. Operación. 02-DLORA-20191113-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN QJ6xg2KfWD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CARIBE SIGLO XXI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900797715-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : COROZAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506961
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 30 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 17 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 20,526,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 27 NRO. 26 64 BRR. SAN FRANCISCO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70215 - COROZAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3014165707
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3145628740
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : waltercanchicav@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION JUDICIAL : CR 27 NRO. 26 64 BRR. SAN FRANCISCO
MUNICIPIO : 70215 - COROZAL
TELÉFONO 1 : 3014165707
TELÉFONO 2 : 3145628740
CORREO ELECTRÓNICO : waltercanchicav@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : waltercanchicav@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12916 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CARIBE SIGLO XXI.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE SUCRE

CERTIFICA - REFORMAS



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

FUNDACION CARIBE SIGLO XXI

Fecha expedición: 2019/11/13 - 16:02:18 **** Recibo No. S000270417 **** Num. Operación. 02-DLORA-20191113-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN QJ6xg2KfWD

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20160304	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	COROZAL	RE01-14316	20160330
AC-2	20160808	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	COROZAL	RE01-14758	20160811

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL LA FUNDACION CARIBE SIGLO XXI TENDRA BASICAMENTE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION Y DE LA COMUNIDAD DENTRO DEL RADIO DE ACCION E INFLUENCIA SOCIAL DE LA FUNDACION CARIBE SIGLO XXI. B) FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES MARGINADAS Y VULNERABLES DE LA REGION. C) BRINDAR CAPACITACION EN DIVERSAS AREAS DEL ARTE A LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES Y ADULTOS MIEMBROS DE LA

COMUNIDAD, SOBRE TODO A AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. D) IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL CON ENFASIS EN VALORES Y CONVIVENCIA CIUDADANA. E) DISEÑAR PLANES Y PROYECTOS DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE

DIRIGIDOS A LA POBLACION DE LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS Y MUJERES CABEZA DE HOGAR E IMPULSAR PARA ESTA POBLACION CAMPAÑAS

DE SERVICIO SOCIAL Y DE SOLIDARIDAD. F) IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA, CULTURAL Y ARTESANAL PARA EL SANO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES Y LOS TALENTOS EN LA POBLACION REGIONAL. G) REALIZAR LA EJECUCION DE EVENTOS SOCIALES, CIVICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y ARTISTICOS, TALES COMO, FESTIVALES, ENCUENTROS, CONCIERTOS, BASARES, FERIAS QUE INVOLUCREN A LA COMUNIDAD Y TENGAN COMO ESCANCIA EL RESCATE DE LA TRADICION, LOS VALORES Y COSTUMBRES DE LA REGION. H) CREAR Y/O FUNDAR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION RADIALES, TELEVISIVOS Y ESCRITOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE NUESTRA CULTURA REGIONAL E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE GRABACIONES MUSICALES Y LA PRODUCCION ARTISTICA PARA LOS CREADORES DE ARTE DE LA REGION. I) BRINDAR APOYO PROFESIONAL Y LOGISTICO A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA IMPLEMENTAR PLANES DE DESARROLLO, PLANES SECTORIALES DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE. J) IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS INTEGRALES PREVENCIÓN Y PROMOCION EN SALUD, COMO PLANES Y PROGRAMAS EN EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y GENERACION DE EMPLEO PARA LAS COMUNIDADES EN ESTADO DE INDEFENSIÓN ECONOMICA Y VULNERABILIDAD. K) PARTICIPAR EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y EMPRESARIALES PROGRAMADOS POR ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS. L) GESTIONAR RECURSOS ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION, RECREACION CULTURA Y DEPORTE, PARA LA COMUNIDAD OBJETO DE LOS SERVICIOS DE LA FUNDACION ADEMÁS DE OTROS COMO VIVIENDA, ALIMENTACION, SALUD Y LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. M) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TITULO Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS. N) DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECIFICOS EN FAVOR DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD Y

LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR. BRINDAR CAPACITACION EN DISTINTAS AREAS. ELABORACION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO, PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIAS, PLANES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS EN ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION. AYUDAR A CONSOLIDAR PROCESOS ORGANIZATIVOS MICROEMPRESARIALES Y COOPERATIVOS, PRODUCTIVOS DE LA POBLACION EN COLOMBIA, Y EN GENERAL TODOS LOS PROYECTOS TENDIENTES A MEJORAR LA SITUACION SOCIOECONOMICA Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA, ESPECIFICAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y SUS MUNICIPIOS, SIN DISTINGO ALGUNO. - DESARROLLAR, EJECUTAR, INCENTIVAR, CAPACITAR,

LIDERAR, DIRIGIR Y CREAR CONCIENCIA SOCIOECONOMICA DE CARACTER EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO, DIRIGIDA A LA POBLACION COLOMBIANA, INSPIRADA EN PRINCIPIOS BASICOS DE EXPERIENCIA COOPERATIVA, MICROEMPRESARIAL Y TRABAJO ASOCIATIVO COMPROMETIDA CON LA MEJORA COMPETITIVA Y LA SATISFACCION DEL CLIENTE. - CONTROLAR Y DISEÑAR

PLANES DE DESARROLLO EN TORNO A LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION COLOMBIANA Y A SUS FORMAS DE ORGANIZACION. - FOMENTAR, DISEÑAR, PROMOVER, DESARROLLAR Y EJECUTAR PLANES DE EDUCACION NO

FORMAL EN TODAS LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO HUMANO, PROYECTANDO,



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

FUNDACION CARIBE SIGLO XXI

Fecha expedición: 2019/11/13 - 16:02:18 **** Recibo No. S000270417 **** Num. Operación. 02-DLORA-20191113-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN QJ6xg2KfWD

DISEÑANDO Y EFECTUANDO CAPACITACIONES. - REALIZAR, PROMOVER,

PROYECTAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, SOCIALES DE CALIDAD, TENDIENTES A FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD. - VELAR PORQUE TODOS LOS PROCESOS PRODUCTIVOS O DE CUALQUIER INDOLE QUE LA FUNDACION LLEVE A CABO, TALES COMO: CAPACITACION, FORMACION Y ORGANIZACION DE LOS GRUPOS COMUNITARIOS, REALIZACION DE EVENTOS DIRIGIDOS A APOYAR EL COMERCIO, LA PRODUCTIVIDAD Y LA CULTURA, SE DIRIJAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION COLOMBIANA. - BUSCAR LA ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA DE LAS FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE. - DISEÑAR, EJECUTAR, DESARROLLAR, FOMENTAR Y TRABAJAR

EN TODA CLASE DE PROYECTOS: AGROPECUARIOS, DE SERVICIOS INDUSTRIALES, DE TRANSPORTE, COMERCIO, FINANCIEROS, DE CONSTRUCCION, MINEROS Y ENERGETICOS, SOLIDARIOS Y DE COMUNICACIONES; ESPECIALMENTE EN PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES, PRODUCTIVOS, TECNICOS, ARTISTICOS, AMBIENTALES, ECONOMICOS, DE INFRAESTRUCTURA, EDUCACION, SALUD, DEPORTE, RECREACION Y VIVIENDA. - ELABORAR E IMPLEMENTAR MANUALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, MANUAL DE BANCOS DE PROYECTOS. - REALIZAR FOROS EDUCATIVOS, ADMINISTRACION DE RECURSOS DE INVERSION PUBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS, EJECUCION, ASESORIAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE DIRIGIDOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA Y SUCREÑA;

ESPECIALMENTE DE LOS NIÑOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, ADULTOS

MAYORES Y JOVENES, POBRES Y VULNERABLES SIN PERDER DE VISTA PROYECTOS DE DESARROLLO HUMANO, PERSONAL, ACADEMICO Y SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE NUESTRA FUNDACION. - LA FUNDACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y DE SUS FINES PODRA: ORGANIZACION LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. - REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. - APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION. - DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y

COFINANCIACION E INVERSIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL NECESARIAS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION. - REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION. - EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES. - REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONAL O EXTRANJERA, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. - CAPACITAR Y ATENDER A LA POBLACION DESPLAZADA, HOGARES DE BIENESTAR Y MADRES CABEZA DE FAMILIA, ASI MISMO CAPACITAR EN CUANTO A LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES. - PROMOVER, DESARROLLAR E IMPULSAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA INTEGRAR GRUPOS DE TRABAJO PRODUCTIVOS. - GESTIONAR ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y PARTICULARES DEL NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL TODAS LAS ACCIONES PARA LOGRAR EL APOYO Y LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS, TECNOLOGICOS Y COMO DE OTRAS INDOLES, NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE NOS LLEVEN A CUMPLIR NUESTROS OBJETIVOS. - FORTALECER LA UNIDAD, LA COLABORACION Y LA SOLIDARIDAD MUTUA ENTRE TODAS LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD QUE SE VEN BENEFICIADOS POR NUESTRO TRABAJO. - LA FUNDACION PODRA CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS, ACUERDOS, CONTRATOS, ADQUIRIR, TRANSFERIR Y GRAVAR BIENES CON TODA PERSONA NATURAL O JURIDICA, PRIVADA O PUBLICA, NACIONAL O INTERNACIONAL. ADELANTAR PROCESOS DE PUBLICIDAD EN TODAS LAS AREAS. PODRA ADMINISTRAR PROGRAMAS PARA LOS JOVENES Y TODO LO RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1090 DE 2006 Y LA LEY 375 DE 1997 (LEYES DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA LEY DE

JUVENTUDES).CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE HOGARES COMUNITARIOS AGRUPADOS, HOGARES INFANTILES, HOGARES MULTIPLES. DESARROLLAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, BIENES MUEBLES, TALES COMO ELEMENTOS DE COCINA, ASEO, ELECTRODOMESTICOS, SILLETERIA, MATERIALES MEDICO QUIRURGICO, MEDICAMENTOS, SUMINISTRO DE UTILES ESCOLARES, DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, INSUMOS AGRICOLAS, MAQUINARIAS, AGROPECUARIAS, ELEMENTOS QUIMICOS, VIVERES, ABARROTES, FARMACEUTICOS, HERRAMIENTAS Y BIENES DE USO COMUN. PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS, MEDICOS, CONTABLES, FINANCIEROS, ECONOMICOS, PSICOLOGICOS, INFORMATICOS, SOCIAL 'DE INGENIERIA, DE TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA, CAPACITACIONES EN TODAS LAS



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

FUNDACION CARIBE SIGLO XXI

Fecha expedición: 2019/11/13 - 16:02:18 **** Recibo No. S000270417 **** Num. Operación. 02-DLORA-20191113-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN QJ6xg2KfWD

AREAS DE SALUD, RECURSOS HUMANOS, IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE FACTURACION Y CONTABLES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 5,000,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL CAPITAL SOCIAL ES LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS (\$5'000,000,00) MCTE Y SE AMPLIARÁ CON: A) LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN, CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. B) LOS FONDOS DE DONACIONES QUE RECIBA. C) LOS DINEROS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALICEN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 08 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19436 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CANCHILA VITAL WALTER ANTONIO	CC 92,550,799

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19865 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VITAL CASTRO DOREIDIS	CC 11,031,026,852

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12916 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO MULETH HERNANDEZ	CC 92,551,518

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14315 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ PORTACIO LESBIA	CC 64,565,948

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 08 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19436 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CANCHILA VITAL WALTER ANTONIO	CC 92,550,799

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN, Y POR LO TANTO, PUEDE CELEBRAR CONTRATOS Y OTORGAR PODERES SEGÚN COMPETENCIA OTORGADA EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) REPRESENTAR LA FUNDACIÓN A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. B) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. C) ORDENAR LOS GATOS E INVERSIONES DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS. D) CONVOCAR Y RENDIR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL. E) CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DE LA ÓRBITA ESTABLECIDA POR LOS



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

FUNDACION CARIBE SIGLO XXI

Fecha expedición: 2019/11/13 - 16:02:19 **** Recibo No. S000270417 **** Num. Operación. 02-DLORA-20191113-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN QJ6xg2KfWD

PRESENTES ESTATUTOS. F) DESIGNAR EL PERSONAL AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA INTEGRAR COMISIONES DE TRABAJO PUNTALES. G) FIRMAR JUNTO CON EL REVISOR FISCAL LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. H) ORDENAR Y FIRMAR LAS CUOTAS DE GASTOS. I) ACEPTAR Y ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO DENTRO DE LA ÓRBITA DE SU COMPETENCIA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 08 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19437 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JARABA TORRES OMAR DAVID	CC 92,551,286	134456

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisincelejo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QJ6xg2KfWD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

4



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

FUNDACION CARIBE SIGLO XXI

Fecha expedición: 2019/11/13 - 16:02:19 **** Recibo No. S000270417 **** Num. Operación. 02-DLORA-20191113-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN QJ6xg2KfWD

Herman Larcia S

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

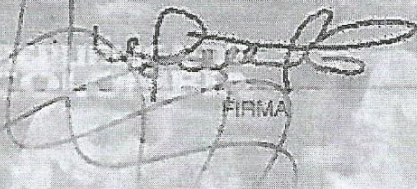
NUMERO **92.550.799**

CANCHILA VITAL

APPELLIDOS

WALTER ANTONIO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1967**

COROZAL
(SUCRE)

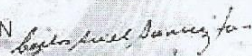
LUGAR DE NACIMIENTO

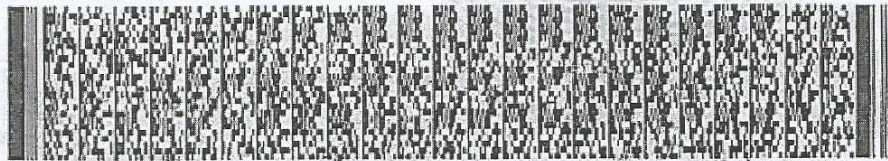
1.70
ESTATURA

A+
G S RH

M
SEXO

01-OCT-1985 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2804000-00162031-M-0092550799-20090708

0013241908A 2

7930000378



Serviaseo
S.A. E.S.P.

Ama a tu ciudad, manténla Limpia...

SERVIASEO S.A. E.S.P.
Ama a tu Ciudad, Manténla Limpia
NIT 823004316-6

Superservicios

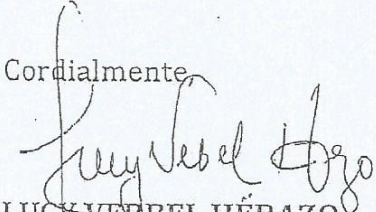
LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SERVIASEO S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que la FUNDACION CARIBE SIGLO XXI, identificado con el Nit No.900.797.715-2, en alianza con esta entidad ha organizado actividades culturales y folclóricas durante los años 2014 y 2015, actividades estas que hacen parte de la Proyección a la comunidad como objetivo social de nuestra empresa y que se realizan durante el mes de noviembre de cada año.

Para constancia se firma en Corozal, Sucre a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del 2016.

Cordialmente


LUCY VERBEL HÉRAZO
Gerente General

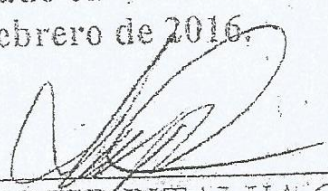
EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL
MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE.

CERTIFICA:

Que la FUNDACIÓN SIGLO XXI, identificada con el NIT#900.797.715-2 y representada legalmente por la señora LIBIA ESTELA LÓPEZ PORTACIO, cumplió a satisfacción con el Convenio de Asociación de Interés Público No.70215-CAS-001-00-2016 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA IMPULSAR EL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL DE COROZAL 2016".

Se expide la presente a solicitud del interesado,

Dado en Corozal-Sucre, a los Dieciséis (16) días del mes de
Febrero de 2016.



JAMER PITALUA CORREA
Sec. de Educación y Cultura M/pal.

JPC/Nilsa T.

"POR LA RENOVACIÓN DE COROZAL"

Calle 28 No. 31a-08Sdo. Piso Palacio Municipal, Plaza de Junta

Teléfono (045) 2856659

Página Web: www.corozal.gov.co Email: alcaldia@corozal.gov.co

FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE
¡Apoya el talento y la cultura Sucreña!
NIT: 800.225.219-4



ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO

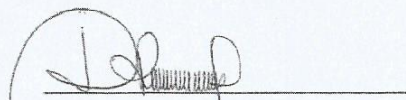
CONVENIO NUMERO	01-04-01-2016
AÑO	2016
MUNICIPIO	Sincelejo
DEPARTAMENTO	Sucre
ENTIDAD Ó PERSONA NATURAL	FUNDACION CARIBE SIGLO XXI
OBJETO	Aunar esfuerzos público privados para la ejecución del proyecto cultural "CARNAVAL DE COROZAL 2016"

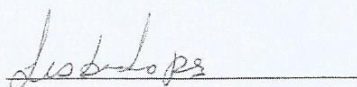
Los suscritos FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE, representado por DOMINGA RAMOS SUAREZ y la señora LESBIA LOPEZ PORTACIO, con cedula No 64.565.948 de Sincelejo, representante legal de la FUNDACION CARIBE SIGLO XXI, teniendo en cuenta que el convenio arriba referenciado se encuentra terminado por cumplimiento de las obligaciones pactadas, procedemos a liquidarlo en los siguientes términos: 1. Que la FUNDACION CARIBE SIGLO XXI cumplió a satisfacción el objeto del convenio y las obligaciones pactadas. 2. Que la FUNDACION CARIBE SIGLO XXI se le ha efectuado el pago correspondiente a lo pactado en el Convenio. 3. Que el saldo presupuestal es cero pesos (\$0) de acuerdo con el pago realizado. 4. Que la ejecución financiera del convenio es:

Valor pago	Comprobante No 1338	\$ 56.000.000,00
Valor Total		\$ 56.000.000,00
Total valor girado		\$ 56.000.000,00
Saldo a favor del Ejecutante		\$0
Saldo a favor del Fondo		\$0
Valor saldo presupuestal		\$0

5. Declarar que tanto el FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SUCRE como la FUNDACION CARIBE SIGLO XXI, quedan a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas.

En consecuencia firmamos en Sincelejo, a los 7 días del mes de abril de 2016.


DOMINGA RAMOS SUAREZ
Gerente (E).


LESBIA LOPEZ PORTACIO
Representante Legal



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMPUES
Oficina Asesora Jurídica

Sampués 01 de NOVIEMBRE de 2017.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDIA DE SAMPUES-
SUCRE

CERTIFICA

Que: La FUNDACION CARIBE SIGLO XXI. Identificada con el NIT No 900.797.715-2, cuyo Representante legales el señor JAIRO GILBERTO ANAYA PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 92.551.690 DE Corozal Sucre, celebro Y cumplió a satisfacción de manera autónoma e independiente, con el Municipio de Sampués-Sucre el siguiente Convenio de Asociación:

CONVENIO MS-001-2017,, CUYO OBJETO ES: CONVENIO DE ASOCIACION Y APORTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: Carnaval de Sampués 2017 "Rescatando Nuestra Tradición"

VALOR DEL CONVENIO \$ 260.000.000,

APORTE Municipio \$ 160.000.000.

PLAZO UN MES.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO 01 DE FEBRERO DE 2017.

ESTADO: LIQUIDADADO


JOSE DAVID VERGARA BUELVAS

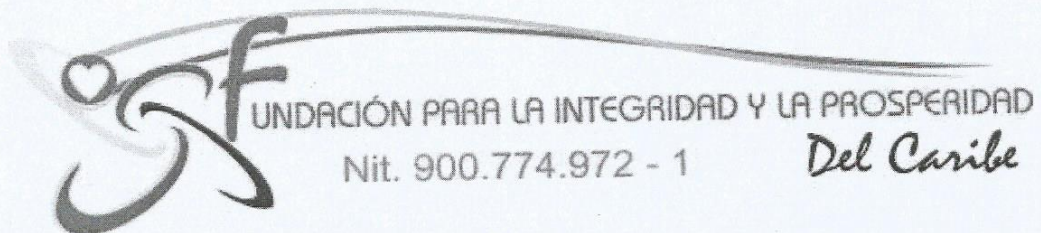
Carrera 20 # 19-36, Telefax: 2838994 Línea gratuita 018000400921

www.sampues-sucre.gov.co

alcaldia@sampues-sucre.gov.co

NIT: 892280055-1

Código Postal 705070



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE

NIT. 900774972-1

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN CARIBE SIGLO XXI**, identificada con el NIT. 900.797.715-2, representada legalmente por **WALTER CANCHILA VITAL** identificado con cedula N° 92.550.799 de corozal- sucre, ha prestado sus servicios en virtud de convenios y/o contratos de cooperación y colaboración a la **FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE**, identificada con el NIT. 900774972-1 en la ejecución de **LA ELABORACION DE PLAN DE ACCION PARA LA PREVENCION DEL TRABAJO INFANTIL**.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2019.

JOSE MARÍA MUÑOZ MEZA

Representante Legal .FUNINPROSCA

Email: joseth035@hotmail.com
Celular: 3105952375 - 3013598091
Cr 22B N°27-35 Apartamento 01 Segundo Piso Avenida Luis Carlos Galán
Sincelejo - Sucre

n

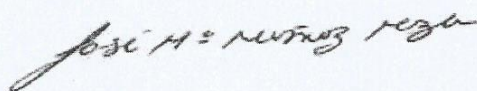
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA
PROSPERIDAD DEL CARIBE

NIT. 900774972-1

CERTIFICA:


Que la **FUNDACIÓN CARIBE SIGLO XXI**, identificada con el NIT. 900.797.715-2, representada legalmente por **WALTER CANCHILA VITAL** identificado con cedula N° 92.550.799 de corozal- sucre, ha prestado sus servicios en virtud de convenios y/o contratos de cooperación y colaboración a la **FUNDACIÓN PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE**, identificada con el NIT. 900774972-1 en la ejecución del **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA MESA DE TRABAJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES EN EL MUNICIPIO DE ACHI BOLIVAR**

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (25) días del mes de Marzo de 2019.



JOSE MARÍA MUÑOZ MEZA


Representante Legal .FUNINPROSCA

REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2		
ACTAS		
Código: F-GE-E-02	Versión: 01	Fecha: Noviembre 28 de 2011

ACTA FINAL

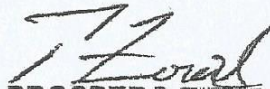
NUMERO DEL CONVENIO: 70215-CAS-001-00-2017
CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE.
CONTRATISTA: FUNDACIÓN CARIBE SIGLO XXI, CON NIT#900797715-2
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL DE COROZAL –SUCRE 2017.
VALOR CONVENIO: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$569.460.000.00) DE PESOS M/CTE.
VALOR APORTE POR EL MUNICIPIO: CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.000.00) DE PESOS, M/CTE.
VALOR APORTE POR LA FUNDACIÓN: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (\$419.460.000.00) PESOS M/TE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA Y CINCO (35) DÍAS
FECHA DE INICIO: VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2017.

En la Ciudad de Corozal-Sucre, a los Veintidós (22) días del mes de marzo de Dos Mil Diecisiete (2017), se reunieron en la oficina del despacho de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Corozal, Licenciado PROSPERO TIRADO CASTRO, en calidad de Secretario de Educación y Cultura y supervisor del contrato y por la otra parte el señor, JAIRO GILBERTO ANAYA PÉREZ, identificado

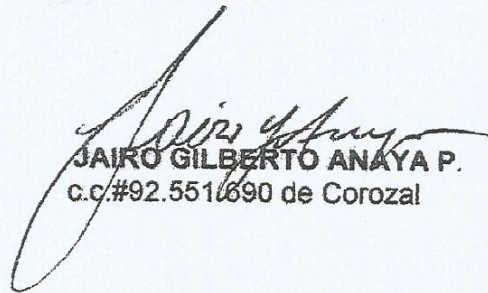
REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2		
ACTAS		
Código: F- GE- E-02	Versión: 01	Fecha: Noviembre 28 de 2011

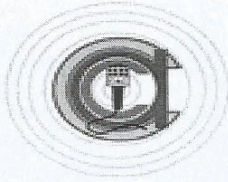
como aparece al pie de la firma, representante legal de la Fundación CARIBE SIGLO XXI, para dar por finalizado el Contrato en referencia, celebrado entre el Municipio de Corozal y la organización antes mencionada.

Para mayor constancia se firman en el Municipio de Corozal – Sucre, por los que en ella intervienen, a los Veintidós (22) días del mes de Marzo de 2017.


PROSPERO TIRADO CASTRO
 Sec. de Educación y Cultura Municipal

PTC/Nilisa T.


JAIRO GILBERTO ANAYA P.
 c.c.#92.551690 de Corozal



**COMUNICADORES ASOCIADOS
DE COROZAL
C . A . C
NIT: 900170421-0**

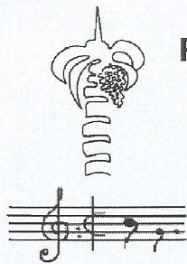
EL SUSCRITO PRESIDENTE DE COMUNICADORES ASOCIADOS DE COROZAL
"C.A.C."

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN CARIBE SIGLO XXI, con NIT. 900.797.715-2, es una institución que posee una amplia trayectoria e idoneidad por los eventos, programas y actividades que adelanta para el fomento del desarrollo cultural, social, educativo del Municipio de Corozal, el Departamento de Sucre y Colombia en general.

Dado en Corozal - Sucre, a los once (11) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019)

JAIRO GILBERTO ANAYA PEREZ
C.C. N° 92.551.690 de Corozal
Presidente C.A.C.



FUNDACIÓN CULTURAL FOLCLÓRICA DE SABANA

FUCFSA

Personería Jurídica N° 907 de Septiembre 26 de 1989

Gobernación Departamento de Sucre

NIT N° 800085294-5

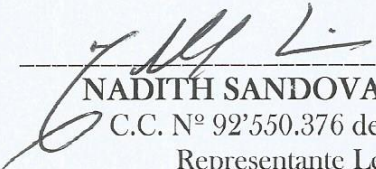
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CULTURAL
FOLCLÓRICA DE SABANA "FUCFSA"**

CERTIFICA:

Que la **FUNDACIÓN CARIBE SIGLO XXI**, identificada con NIT. 900.797.715-2, es una entidad con amplia trayectoria en responsabilidad e idoneidad frente a la organización y manejo de procesos adelantados con la comunidad en los diferentes sectores.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Corozal - Sucre, a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).



NADITH SANDOVAL VITAL
C.C. N° 92'550.376 de Corozal
Representante Legal

Dir. Carrera 27 con Calle 28 N° 27-45 Barrio San Francisco Corozal Sucre

Celular: 3145628740 – 3015667408

E-mail: fucfsa89@hotmail.com